

Resolución N° 1327/13Nro de Expediente:
5112-000153-13**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
01/04/2013Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a los funcionarios Sr. José Illada y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V.

Montevideo, 1 de Abril de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional; RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de varios ciudadanos, quienes figuran en la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, 2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los ciudadanos que se indican, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 1, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, para cumplir funciones en las dependencias que se indican:

Municipio A – Centro Comunal Zonal 14		
CARRERA	C.I.	NOMBRE
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.476.303	Jose Illada
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	5.204.220	Marcos Serpa
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.276.103	Pablo Casco

Municipio A - Centro Comunal Zonal 17		
CARRERA	C.I	NOMBRE
Aux. General y de Hig. Ambiental	4.403.084	Sheremy Martínez
Municipio A – Centro Comunal Zonal 18		
CARRERA	C.I	NOMBRE
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.811.181	Esteban Bueno
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.389.721	Leandro Mucci
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.519.228	Jonathan Camejo
Municipio C – Centro Comunal Zonal 15		
CARRERA	C.I	NOMBRE
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.643.984	Angel Pérez
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.375.961	Martín Vignoli
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.544.388	Fernando Díaz
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.031.266	Leonardo Solsona
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.744.041	Horacio Tovagliari
Municipio C – Centro Comunal Zonal 16		
CARRERA	C.I	NOMBRE
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.252.836	Leonardo Paredes
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.111.219	Jorge Bica
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.505.642	Federico Rendell
Municipio E – Centro Comunal Zonal 7		
CARRERA	C.I	NOMBRE

Auxiliar General y de Hig. Ambiental	5.376.006	Lucía Franco
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.635.754	Lorena Silveira
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.579.760	Cecilia Valverde
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.574.978	Mariana Dutour
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.663.545	Joshua Martínez
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.396.554	Martín Furtado
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.371.518	Richard López
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	3.986.465	Gabriel del Carmen Hernández

Municipio F – Centro Comunal Zonal 9

CARRERA	C.I	NOMBRE
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	3.302.251	Beatriz Sánchez
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.994.638	Diego Almada

Municipio F – Sede

CARRERA	C.I	NOMBRE
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.526.461	Carlos Oviedo
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.023.719	Christian Haskowec
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	5.212.758	Mary Raquel Escobar
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.696.597	María Cabrera
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.666.384	Jessica Justillo
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.756.973	Adriana Capocasa
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	5.322.563	María Texeira
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.569.668	Marian Sosa
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.233.749	Luciana Sierig
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.847.013	Gisella Vilasaboas
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	5.252.548	Zulma Sosa

Municipio G – Centro Comunal Zonal 13

CARRERA	C.I	NOMBRE
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.255.380	Alvaro Arllan
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.931.535	Germán Hernández
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.338.130	Gerardo Antunez
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	3.932.849	Alberto Díaz

Centro de Fotografía de Montevideo

CARRERA	C.I	NOMBRE
Aux. de Atención al Público y Apoyo	3.313.303	Andrea Martínez

Unidad Mvdeo. Rural - Programa de Actividades Agropecuarias

CARRERA	C.I	NOMBRE
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.301.851	Schubert José González

Municipio G – Centro Comunal Zonal 13

CARRERA	C.I	NOMBRE
Auxiliar General y de Hig. Ambiental	4.554.261	Christian Lastra

2º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

3º.- Tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

4º.- La participación de los funcionarios en procesos de formación teórico- práctico vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón, no generarán en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos.-

5º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6º.- Comuníquese a la Secretaría General; a los Municipios A, C, E, F y G; a las Divisiones Información y Comunicación y Promoción Económica; a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos, Montevideo Rural y Centro de Fotografía; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-